



ACTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL ENCARGADO UNIDAD DE GESTIÓN CURRICULAR ANT20992 023/2020

En Antofagasta, a 29 de marzo del 2021, siendo las 17:00 horas, se reúne la comisión integrada por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Postgrado Sr. Álvaro Restuccia, Directora de la Escuela de Postgrado Sra. Emilce Díaz, Directora de Personal y Administración de Campus Sra. Liliana Tejada y Jefe de Departamento de Desarrollo de Personas Sr. Germán Rodríguez y de la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

LLAMADO A CONCURSO CONTRATACIÓN NUEVO PERSONAL: CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL ENCARGADO UNIDAD DE GESTIÓN CURRICULAR ANT20992 023/2020

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Concurso Interno efectuado por medio del Menú “Concursos MECESUP”, disponible en el portal Web <http://www.uantof.cl/>, de la Universidad de Antofagasta y, a través de medios de difusión interna, en el día 10 de marzo 2021, a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Título de Pedagogía, Psicología, Antropología o Sociología, obtenido en una universidad chilena o extranjera, convalidada por la Universidad de Chile.
2. Grado de Magíster en el área de Educación y/o Ciencias Sociales.
3. Experiencia en procesos de gestión académica tales como el rediseño curricular, modelo educativo por competencia y resultado de aprendizaje, deseable en postgrado (mínimo un año, deseable 2 años).
4. Poseer capacitación en diseño curricular y docencia universitaria (deseable)

ANTECEDENTES SOLICITADOS:

1. Copia del certificado de título legalizado ante notario
2. Copia del certificado de grado legalizado ante notario
3. Curriculum Vitae con respaldos actualizado
4. Fotocopia de Cédula de Identidad
5. Certificado de Antecedentes Vigente
- 6.

Los requisitos señalados se ponderarán de la siguiente forma:

ETAPA 1: Dimensión antecedentes:

Criterios: formación profesional, competencias técnicas y experiencia laboral.

Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.



**Postulantes que obtengan por debajo de 1,50 puntos en esta etapa, no serán considerados para la etapa 2.*

ETAPA 2: Dimensión entrevista personal:

Criterios: interés, funciones a desempeñar, acciones necesarias para el logro de objetivos, requerimientos asociados al cargo y autorregulación.

Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

Tabla 1: Rúbrica de evaluación de antecedentes

Ámbitos	%	Puntaje			
		0	1	2	3
Posee título de Pedagogía, Psicología, Antropología o Sociología, obtenido en una universidad chilena o extranjera, convalidada por la Universidad de Chile.	25%	El postulante no posee formación o estudios en Pedagogía, Psicología, Antropología o Sociología obtenido en una universidad chilena o extranjera convalidada por la Universidad de Chile.	El postulante acredita licenciatura y no acredita título en Pedagogía, Psicología, Antropología o Sociología obtenido en una universidad chilena o extranjera, convalidada por la Universidad de Chile.	El postulante acredita un título en Pedagogía, Antropología, Psicología o Sociología, obtenido en una universidad chilena o extranjera, convalidada por la Universidad de Chile,	El postulante acredita un Título y cursos en Pedagogía, Psicología, Antropología o Sociología, obtenido por una universidad chilena o extranjera, convalidada por la Universidad de Chile.
Posee Grado de Magíster en el área de Educación y/o Ciencias Sociales	25%	El postulante no posee grado de Magíster.	El postulante posee grado de Magíster en otra Área.	El postulante posee grado de Magíster en el área de Educación y/o Ciencias Sociales	El postulante posee grado de Magíster en el área de Educación y/o Ciencias Sociales y grado de Doctor en el área.
Posee experiencia en	25%	El postulante no Posee	El postulante posee una	El postulante posee una	El postulante posee una

procesos de gestión académica tales como el rediseño curricular, modelo educativo por competencia y resultados de aprendizaje deseable en pregrado		experiencia en procesos de gestión académica tales como el rediseño curricular, modelo educativo por competencia y resultado de aprendizaje deseable en postgrado	Experiencia menor a un 1 año en proceso de gestión académica tales como el rediseño curricular, modelo educativo por competencia y resultados de aprendizaje deseable en pregrado	Experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años en proceso de gestión académica tales como el rediseño curricular, modelo educativo por competencias y resultados de aprendizaje deseable en postgrado	experiencia mayor a 2 años en proceso de gestión curricular tales como el rediseño curricular, modelo educativo por competencias y resultados de aprendizajes deseable en postgrado
---	--	---	---	---	---

Tabla 2: Pauta de evaluación para entrevista personal

N°	Criterios	Ponderación
1.	El postulante tiene conocimiento o maneja conceptos relacionados a Investigación.	25%
2.	El postulante tiene conocimiento o maneja conceptos relacionados a la Gestión en establecimientos de Educación Superior y/o Instituciones Públicas.	25%
3.	El postulante muestra un interés genuino por el cargo y se muestra propositivo respecto de las funciones que debería desempeñar.	25%
4.	El postulante se muestra propositivo y creativo respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos relacionados a su cargo.	25%

Cada criterio será evaluado en tres niveles: alto, medio o bajo. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2
Bajo	1
Insuficiente	0

Por último, se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las siguientes ponderaciones:



- Evaluación de antecedentes: 75%
- Entrevista de apreciación: 25%

La fórmula para obtener el puntaje total* de cada candidato será la siguiente:

***Puntaje total = 75% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 1 + 25% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 2.**

I. Se procede a abrir las postulaciones

Candidato n°1: Lenin Villalobos Acosta, de RUT 13.868.314-1 y profesión Psicopedagogo.

Candidato n°2: Carolina López Valladares, de RUT 13.646.027-7 y profesión Psicóloga.

Candidato n°3: Jean García Fernández, de RUT 17.177.639-2 y profesión Psicólogo.

Candidato n°4: Karen Araya Acosta, de RUT 16.436.936-6 y profesión Licenciada en Pedagogía.

Candidato n°5: Laura Morales Torres, de 10.930.343-7 y profesión Psicopedagoga.

Candidato n°6: Tatiana Olmos Cancino, de RUT 13.215.769-3 y profesión Psicóloga.

Candidato n°7: María González Lagos, de RUT 10.902.448-1 y profesión Licenciada en Educación.

*Notas:

- **Nota N°1:** Lenin Villalobos Acosta no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- **Nota N°2:** Jean García Fernández no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- **Nota N°3:** Karen Araya Acosta no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- **Nota N°4:** Laura Morales Torres no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- **Nota N°5:** Tatiana Olmos Cancino no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.
- **Nota N°6:** María González Lagos no logra el puntaje equivalente, a lo menos, al 1,5 de la calificación máxima posible.

II. Ponderación según etapas:

Candidatos	Etapas 1 (75%)	Etapas 2 (25%)	Total
Lenin Villalobos Acosta	0,9	-	-
Carolina López Valladares	2,3	0,75	3,1
Jean García Fernández	0,6	-	-
Karen Araya Acosta	0,9	-	-
Laura Morales Torres	0,9	-	-
Tatiana Olmos Cancino	0,4	-	-
María González Lagos	0,9	-	-



III. Ranking de resultados:

RANKING	PUNTAJE FINAL
Carolina López Valladares	2,75

I. Entrevista Psicolaboral:

Se procede a revisar el Informe Psicolaboral de los candidatos:

Candidato n°2: Carolina López Valladares, de RUT 13.646.027-7 y profesión Psicóloga.

CONCLUSION:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de **CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL ENCARGADO UNIDAD DE GESTIÓN CURRICULAR ANT20992 023/2020**, se concluye adjudicar el concurso a **Carolina López Valladares** debido a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria, y es admisible según entrevista psicolaboral.

Se puso término a la sesión, siendo 29 de marzo 2021 a las 17:30 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la Comisión:



ALVARO RESTUCCIA NÚÑEZ
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y POSTGRADO

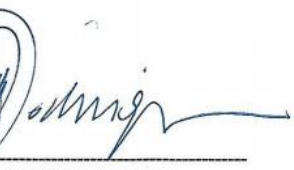


EMILCE DÍAZ LOIS
DIRECTORA ESCUELA DE POSTGRADO

LILIANA
ELIZABETH
TEJADA
ROJAS

Firmado digitalmente por
LILIANA ELIZABETH
TEJADA ROJAS
Fecha: 2021.03.30
20:24:58 -03'00'

LILIANA TEJADA ROJAS
DIRECTORA DE PERSONAL Y
ADMINISTRACIÓN DE CAMPUS



GERMÁN RODRÍGUEZ AGUIRRE
JEFE
Departamento de Desarrollo de las Personas
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA